Número 103 - Miércoles, 29 de mayo de 2024

página 45435/1

# 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

## CONSEJERÍA DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

Resolución de 22 de mayo de 2024, de la Viceconsejería, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla.

Mediante Resolución de 20 de octubre de 2023, de la Viceconsejería de Universidad, Investigación e Innovación, publicada en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» núm. 206, de 26 de octubre, fue convocado concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, en relación con el apartado 2 de la disposición derogatoria única de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, y con el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero (en adelante, el Reglamento), una vez finalizados los trabajos de valoración conforme a las bases de la convocatoria, la Comisión de Valoración ha formulado la correspondiente propuesta de resolución del concurso, con la valoración final de las personas adjudicatarias y de los puestos que han resultado desiertos.

En su virtud, esta Viceconsejería, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25.1 de la citada Ley 6/1985, de 28 de noviembre, el artículo 43 del Reglamento, en uso de la competencia delegada por el artículo primero 2.c) de la Orden de 22 de marzo de 2023, por la que se delegan competencias en órganos directivos de la Consejería, y conforme a la propuesta de resolución efectuada por la Comisión de Valoración,

#### RESUELVE

Primero. Adjudicación de los puestos de trabajo convocados.

- 1. Aprobar el listado definitivo de personas adjudicatarias de los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo I que acompaña a la presente resolución. Asimismo, en el Anexo II se relacionan los puestos que han resultado desiertos.
- 2. Los destinos adjudicados serán irrenunciables salvo que,antes de que se produzca el cese efectivo o, en todo caso, antes de que finalice el plazo de cese se hubiese obtenido otro destino con carácter definitivo mediante convocatoria pública, en cuyo caso serán las personas interesadas las que, antes del día fijado para el cese, habrán de optar por uno de los dos puestos, viniendo obligadas a comunicar, por medios electrónicos a través de la «web de Emplead@», la opción ejercida a esta Consejería y a la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, en los términos establecidos en el artículo 50.1 del Reglamento. De no comunicarse en la forma y plazo indicado se entenderá que opta por el destino adjudicado.
- 3. Aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración de resolución de las alegaciones presentadas contra la lista provisional de personas adjudicatarias, en los términos que constan en el acta de la sesión correspondiente.
- 4. Publicar en la «web de Emplead@» (https://ws045.juntadeandalucia.es/empleadopublico/), las listas definitivas de personas admitidas que no resultan adjudicatarias de este concurso, así como de las que han resultado excluidas con indicación de las causas de exclusión.



### Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 103 - Miércoles, 29 de mayo de 2024

página 45435/2

Segundo. Plazos de cese y toma de posesión.

1. El cese del personal funcionario de carrera en su anterior destino se efectuará con fecha 31 de mayo de 2024.

No obstante, se podrá diferir el cese por necesidades del servicio y motivadamente hasta veinte días hábiles, al personal funcionario cuyos puestos no hayan sido adjudicados a resultas por su participación en alguna de las convocatorias simultáneas, comunicándolo a la unidad a la que haya sido destinado el personal funcionario.

- 2. La toma de posesión deberá formalizarse con efectos administrativos del día siguiente al del cese en el destino anterior, salvo que comporte reingreso al servicio activo, en cuyo caso se formalizará en el plazo de un mes a contar desde el día 1 de junio de 2024.
- 3. El plazo de incorporación efectiva al nuevo puesto de trabajo se efectuará en los tres días hábiles siguientes al del cese si no implica cambio de residencia, o en el plazo de un mes si comporta cambio de residencia con la obligación, en este último caso, de acreditar de forma fehaciente dicho extremo. Si la adjudicación definitiva comportase el reingreso al servicio activo, la incorporación efectiva al nuevo puesto de trabajo se producirá en la misma fecha en la que se toma posesión en el mismo.
- 4. De conformidad con el artículo 51.4 del Reglamento, el cómputo del plazo de toma de posesión se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que hayan sido concedidos a las personas interesadas.

Asimismo, el plazo de toma de posesión se iniciará, en su caso, cuando finalice el periodo de vacaciones que haya podido ser concedido a las personas adjudicatarias o la situación de incapacidad temporal en que se hayan podido encontrar, de conformidad con la base decimocuarta de la convocatoria.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8.2.a), 14.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, ante este mismo órgano, de conformidad con el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 22 de mayo de 2024.- La Viceconsejera, Lorena Garrido Serrano.



ANEXO I Pág.: 1 / 2 LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS DE DESTINO EN EL CONCURSO DE MÉRITOS CONVOCADO POR LA RESOLUCIÓN DE 20 DE OCTUBRE DE 2023 DE LA CONSEJERÍA DE UNIVERSIDAD, INVEST E INNOVACION

Boletín Oficial de la Junta de Andalucía

Número 103 - Miércoles, 29 de mayo de 2024

página 45435/3

DNI	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Сро.	Código Puesto	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación
Consejeria/Org. A	ut.	Centro Destino		Particip	Provincia/Localidad	Centro Directivo	
***7962** UNIVERSIDAD, ININOVACION	ARAGON IVEST E	ROMERO D.G. COORDINACION	VERONICA UNIVERSITARIA	C2.1000	4549320 SEVILLA / SEVILLA	NG. TRAMITACION D.G. COORDINACION UNIVERSITARIA	9,5000
***4354** UNIVERSIDAD, ININOVACION	BARCO IVEST E	IDIGORAS SECRETARIA GENERAL	MARTA MARIA DEL TECNICA		9166510 SEVILLA / SEVILLA	NG. PUBLICACIONES SECRETARIA GENERAL TECNICA	25,0500
***2796** UNIVERSIDAD, IN INNOVACION	BARRERA IVEST E	CASTAÑO D.G. PLANIFICACIOI INVESTIGACION	JOSE ANTONIO N DE LA	A1.1100	439810 SEVILLA / SEVILLA	SC. TRAMITACION AYUDAS D.G. PLANIFICACION DE LA INVESTIGACION	26,2500
***0112** UNIVERSIDAD, IN INNOVACION	CONEJO IVEST E	OLIVO S.G. UNIVERSIDADES	AURORA	C2.1000	1059410 SEVILLA / SEVILLA	UN. SEGUIMIENTO Y TRAMITACION S.G. UNIVERSIDADES	9,0000
***7918** UNIVERSIDAD, IN INNOVACION	CUEVAS IVEST E	RAMOS D.G. PLANIFICACION INVESTIGACION	MANUEL N DE LA	C1.1000	4553920 SEVILLA / SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.G. PLANIFICACION DE LA INVESTIGACION	7,0400
***9866** UNIVERSIDAD, IN INNOVACION	DOMINGUEZ IVEST E	DORADO SECRETARIA GENERA	MARIA LUISA TECNICA	C1.1000	9167010 SEVILLA / SEVILLA	SC. INFORMACION Y REGISTRO SECRETARIA GENERAL TECNICA	25,0000
***7877** UNIVERSIDAD, ININOVACION	FERNANDEZ IVEST E	FERNANDEZ SECRETARIA GENERAL	JOSE MANUEL TECNICA	C1.1000	2717710 SEVILLA / SEVILLA	NG. SEGUIMIENTO SECRETARIA GENERAL TECNICA	12,5950
***0562** UNIVERSIDAD, IN INNOVACION	GARCIA IVEST E	CALAHORRO SECRETARIA GENERAL	ALVARO TECNICA	A1.2016	1579610 SEVILLA / SEVILLA	SC. GESTION PERSONAL SECRETARIA GENERAL TECNICA	20,9000
***3727** UNIVERSIDAD, IN INNOVACION	LOPEZ IVEST E	COBOS D.G. PLANIFICACION INVESTIGACION	ANTONIA N DE LA	C1.1000	4549520 SEVILLA / SEVILLA	NG. GESTIÓN D.G. PLANIFICACION DE LA INVESTIGACION	15,5650
***0202** UNIVERSIDAD, IN INNOVACION	MEDINA IVEST E	RAMIREZ D.G. FOMENTO DE L	DAVINIA A INNOVACION	C2.1000	6680710 SEVILLA / SEVILLA	AUXILIAR DE GESTIÓN D.G. FOMENTO DE LA INNOVACION	9,6000
***9557** UNIVERSIDAD, IN INNOVACION	MIJES IVEST E	PEREZ D.G. COORDINACION	LETICIA UNIVERSITARIA	C1.1000	1056110 SEVILLA / SEVILLA	UN. GESTION D.G. COORDINACION UNIVERSITARIA	16,2250
***9325** UNIVERSIDAD, IN INNOVACION	MUÑOZ IVEST E	GOMEZ SECRETARIA GENERAL	FRANCISCO MANUEL TECNICA		14117910 SEVILLA / SEVILLA	NG. SISTEMAS DE PROVISIÓN SECRETARIA GENERAL TECNICA	20,7900
***0085** UNIVERSIDAD, IN INNOVACION	NAVARRO IVEST E	ZAFRA D.G. FOMENTO EMPRI CONTINUA	JUAN CARLOS ENDIM Y FORM	A1.1100	6679710 SEVILLA / SEVILLA	A.TFINANCIACIÓN D.G. FOMENTO EMPRENDIM Y FORM CONTINUA	15,1800
***7894** UNIVERSIDAD, IN INNOVACION	OCAÑA IVEST E	SANCHEZ SECRETARIA GENERAL	SUSANA TECNICA	A2.2010	14117810 SEVILLA / SEVILLA	A.T CONCURSO ABIERTO PERMANENTI SECRETARIA GENERAL TECNICA	17,3500
***0943** UNIVERSIDAD, IN	PAEZ IVEST E	ALVAREZ SECRETARIA GENERA	JUAN CARLOS TECNICA	C2.1000	4547820 SEVILLA / SEVILLA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO SECRETARIA GENERAL TECNICA	7,8650



INNOVACION



https://www.juntadeandalucia.es/eboja

# Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



## Número 103 - Miércoles, 29 de mayo de 2024

página 45435/5

ANEXO II Pág.: 1 / 1

LISTADO DEFINITIVO DE PUESTOS DESIERTOS EN CONCURSO DE MÉRITOS CONVOCADO POR LA RESOLUCIÓN DE 20 DE OCTUBRE DE 2023 DE LA CONSEJERÍA DE UNIVERSIDAD, INVEST E INNOVACION

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: UNIVERSIDAD, INVEST E INNOVACION

CENTRO DIRECTIVO...... S.G. UNIVERSIDADES

CENTRO DESTINO: S.G. UNIVERSIDADES SEVILLA

Código	Denominación	Plz. Des
9294510	ASESOR/A TECNICO-ORDENACION AYUDAS	1
	PLAZAS TOTALES POR CENTRO DE DESTINO:	1
	PLAZAS TOTALES POR CENTRO DIRECTIVO:	1

CENTRO DIRECTIVO...... SECRETARIA GENERAL TECNICA

CENTRO DESTINO: SECRETARIA GENERAL TECNICA SEVILLA

Código	Denominación	Plz. Des.
13226410	AUX. GESTIÓN - RGTRO ATENCIÓN CIUDADANO.	1
	PLAZAS TOTALES POR CENTRO DE DESTINO:	1
	PLAZAS TOTALES POR CENTRO DIRECTIVO:	1

CENTRO DIRECTIVO....... D.G. FOMENTO DE LA INNOVACION

CENTRO DESTINO: D.G. FOMENTO DE LA INNOVACION SEVILLA

Código Denominación		Plz. Des.	
9286510	ASESOR/A TECNICO-FOMENTO		
9286910	ASESOR/A TECNICO-COORDINACION	1	
	PLAZAS TOTALES POR CENTRO DE DESTINO:	2	
	PLAZAS TOTALES POR CENTRO DIRECTIVO:	2	
	PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO	4	

